00053

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm.889

INSCRIPCIONES ELECTORALES PARA MUJERES EL SABADO 25 DE ENERO Y PARA HOMBRES EL 26 DE ENERO DOMINGO 1964.

PROCLAMA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

La Junta Estatal de Elecciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su reunión extraordinaria celebrada el dia 14 de neviembre de 1963, resolvio que se publique para conocimiento general de todo el pueblo de Puerto Rico, la Proclama del Hon. Gobernador relacionada con las Inscripciones Generales de Electores de 1964.

He aqui la

PROCLAMA

POR CUANTO, de conformidad con la Ley Num. 19, aprobada en 10 de junio de 1939, estableciendo un sistema de inscripciones electorales, según fué enmendada por la Ley Num.l, de 13 de febrero de 1952, imparti mi aprobación a la resolución de la Junta Estatal de Elecciones fijando los días para las inscripciones de electores de ambos sexos que no estén inscritos para las elecciones generales correspondientes al año 1964 en la siguiente forma: el sábado 25 de enero de 1964 para la inscripción de electores mujeres y el domingo 26 de enero para la inscripción de electores varones.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cumplimiento de lo dispuesto en la expresada ley, anuncio mediante esta PROCLA-MA, que el sábado 25 de enero de 1964 se llevará a efecto la inscripción de electores mujeres y el domingo 26 de enero de 1964, la inscripción de electores varones en Puerto Rico, comenzando a la una (1:00) de la tarde de cada día, con el fin de que en dichos dias se hagan las inscripciones de aquellos personas que no estén inscritas como electores y que legalmente tuvieren derecho a la inscripción para poder votar en las elecciones generales correspondientes al año 1964.

> EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, dia 22 de noviembre _ de 1963.

(Firmado) LUIS MUÑO MARIN

Gobernador

romulgada de acuerdo con la ley, hoy viembre de 1963.

> laelo (Ido) Kolae O -0 /secretario adxiliar de ESTADÒ